

“TODA VIDA HUMANA ES SAGRADA”

DECLARACION DE LAS IGLESIAS CATOLICA Y EVANGELICA SOBRE LA PROTECCION DE LA VIDA POR NACER

1. Tras dos años de tramitación, ambas Cámaras del Parlamento aprobaron el proyecto de ley de despenalización –más bien de legalización- del aborto en tres causales. Con todo, se presentaron requerimientos ante el Tribunal Constitucional, por inconstitucionalidad del proyecto de ley; se hicieron múltiples intervenciones a favor y en contra. El fallo del 21 de agosto, dividido, ha estimado que dicho proyecto “no contraviene la Carta fundamental que consagra el derecho a la vida del que está por nacer” (1)
2. Tanto desde la razón, que pone en el centro de la convivencia social el derecho a la vida y el respeto a la dignidad de cada ser humano, como desde la fe que profesa una parte importante de la sociedad chilena, “la resolución que acaba de ser adoptada y que declara conforme con la Constitución el proyecto de ley de aborto, ofende a la conciencia y al bien común de los ciudadanos. Estamos frente a una nueva situación en la que algunos seres humanos que están por nacer quedan desprotegidos por el Estado en este básico y fundamental derecho” (2)
3. Más allá de lo lamentable de dicho dictamen, que se debe acatar, los abajo firmantes -en representación de la Iglesia Católica y de la Iglesia Evangélica de la Región- venimos en expresar conjuntamente nuestra convicción acerca del *valor inviolable de la vida humana, desde su concepción hasta la muerte natural*, más todavía cuando es débil y vulnerable. “Entre esos débiles, que la Iglesia quiere cuidar con predilección, están también los niños por nacer, que son los más indefensos e inocentes de todos, a quienes hoy se les quiere negar su dignidad humana en orden a hacer con ellos lo que se quiera, quitándoles la vida y promoviendo legislaciones para que nadie pueda impedirlo”, ha dicho el papa Francisco (E.G., 213).
4. La cultura de nuestro pueblo chileno, siempre ha optado por el valor inalienable de cada vida humana, y la tradición jurídica de Chile ha sido dar protección a la vida por nacer, desde los inicios de la vida republicana. También quienes no conocen a Dios o no creen en Él, perciben lo sagrado a través del milagro de la vida. La vida propia y ajena, la vida en sus diferentes formas, permite intuir la presencia de una realidad trascendente. Chile hoy no puede ser indiferente -y menos sus pastores- a la *dignidad de la vida por nacer*, reconocida por la Constitución Política del Estado, que asegura, en el art. 19, n.1 “el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona”, y que “la ley protege la vida del que está por nacer”.
5. Por tanto, el derecho a la vida es el *primero* de los derechos humanos y es el *fundamento* de todos ellos. No puede ser pasado a llevar por el pretendido derecho de la mujer a decidir la interrupción de su embarazo, que es la razón esgrimida para justificar el proyecto de ley que ha sido aprobado.

Hoy la vida por nacer está amenazada. Queremos afirmar con claridad y respeto que cuando una mujer está en estado de gravidez, no es solamente una vida la que hay que proteger, sino dos, la de la madre y la de su hijo o hija en gestación. Ambas deben ser preservadas y respetadas. “Una actitud auténticamente humanista, y con mayor razón una actitud verdaderamente cristiana, mirará siempre, en estos casos, la vida, la dignidad y el mayor bien de la madre y de su hijo, y jamás la exclusión y supresión deliberada de uno de ellos”(3)

6. No nos damos la vida solos, fundamentalmente la recibimos. Ni la conquistamos, ni la merecemos, ni la compramos: la recibimos. Dios ama nuestra felicidad. “A los ricos de este siglo mándales que no sean altivos, ni pongan la esperanza en las riquezas, las cuales son inciertas, sino en el Dios vivo, que nos da todas las cosas en abundancia para que las disfrutemos”. (1 Tim 6, 17). La vida que el Señor nos regala está llamada a ser vida plena en el encuentro con Jesucristo como El dice: “El ladrón sólo viene para robar y matar y destruir; yo he venido para que tengan vida, y para que *la* tengan *en* abundancia” (Jn 10.10). Cada vida humana participa de un misterio que nos supera, porque es imagen de Dios y desde el primer instante de su concepción lleva la huella de la Trinidad. Este es el fundamento para que como pastores de nuestras Iglesias y comunidades, defendamos siempre la vida, bajo cualquier situación de su existencia.
7. Como ciudadanos y creyentes seguiremos defendiendo y promoviendo el valor del derecho a la vida. Lo hacemos apoyados en nuestra fe en diálogo con la ciencia, como personas que amamos la vida que Dios nos ha regalado; y en consonancia con iniciativas cristianas e interreligiosas a favor de la vida en nuestro pueblo. Existe sobrada evidencia científica de que *la vida empieza en el momento de la fecundación*. Los conocimientos más actuales así lo demuestran: la genética señala que la fecundación es el momento en que se constituye la identidad genética singular y se inicia un proceso continuo, gradual y autónomo de desarrollo de esa vida humana.
8. La vida necesita del cuidado amoroso conjunto del padre y de la madre y de la protección necesaria de las leyes. Recordemos el testimonio de las parteras hebreas cuyos nombres conserva el texto sagrado. Estas mujeres son modelo del cuidado de la vida particularmente amenazada y son reflejo de la protección del Señor, origen y garantía de la existencia y subsistencia de su pueblo. “Y los hijos de Israel fructificaron y se multiplicaron, y fueron aumentados y fortalecidos en extremo, y se llenó de ellos la tierra... Pero las parteras temieron a Dios, y no hicieron como les mandó el rey de Egipto, sino que preservaron la vida a los niños”. (Ex 1, 7. 17). Al mismo tiempo, la vida es un don para entregar, como dice Jesús: “Yo soy el buen Pastor. El buen Pastor da su vida por las ovejas” (Jn 10,11). Y, en Jn 15, 13: “No hay amor más grande que dar la vida por los amigos. Ustedes son mis amigos, si hacen lo que Yo les mando”.
9. Solidarizamos con aquellas mujeres y madres que enfrentan *situaciones dramáticas en su embarazo*. “Lo hacemos, en primer lugar, con respeto y consideración por las personas enfrentadas a la realidad del aborto, porque

sabemos que casi siempre, ella deriva de situaciones de gran sufrimiento y las expone a decisiones extremadamente difíciles”(4)

Pero sabemos también que una mujer bien acompañada en esas dificultades lo último que piensa es en abortar.

10. En este sentido, la Iglesia Católica y las Comunidades Evangélicas, asumimos el compromiso de ofrecer *alternativas de acompañamiento* a aquellas madres, con un embarazo difícil, como ya se hace en otras partes. Tenemos parroquias, templos, consultorios de atención primaria, que están dispuestos a brindar asistencia a la mujer en el aspecto médico, emocional, espiritual y, si es necesario, económico, desde el inicio, durante y después del embarazo. El objetivo es dar apoyo incondicional para que puedan salir adelante en su situación de una forma digna, optando siempre por la vida, sin tener que recurrir al aborto y sufrir las consecuencias que la muerte de un ser, en el vientre materno, trae consigo. También queremos acoger y ofrecer apoyo espiritual y consuelo a las mujeres que sufren por haber abortado.
11. Junto a muchas otras personas e instituciones, sostenemos el derecho a la *objeción de conciencia*, no sólo del médico sino también del equipo de salud, puestos ante la disyuntiva de tener que realizar un eventual aborto en establecimientos públicos o privados de salud. Pero, no sólo las personas individuales sino también “todos los establecimientos de salud, como hospitales, clínicas universitarias y privadas, cuyo ideario u orientación institucional tenga una clara opción a favor de la protección y defensa de la vida humana siempre y en toda circunstancia, no podrían verse obligados a ir en contra de sus definiciones institucionales, si tuvieran que aceptar la realización de abortos en sus dependencias, al establecerse que son una legítima prestación de salud. Por el contrario, es necesario garantizar la libertad de los centros hospitalarios que han afirmado de manera clara y definitiva que no harán abortos, conforme a sus idearios institucionales”.(5)
12. “Como Iglesia somos respetuosos de la actuación de los poderes del Estado en el contexto de la democracia. Con transparencia hemos ofrecido nuestra mirada en todas las instancias pertinentes, a través de personas e instituciones que seguirán trabajando en favor de la vida. Ante cada drama humano, (los cristianos de Chile) continuaremos proclamando el *amor infinito de Dios*, que en la *resurrección de su Hijo Jesucristo* nos brinda la fuente de nuestra promoción de toda vida humana y de su dignidad. Renovados en esta esperanza, sigamos sirviendo con alegría a los más vulnerables, a los más pequeños, a los que no tienen un lugar en la mesa de Chile”(6).
13. En especial y en representación de la Iglesia Católica y de la Iglesia Evangélica de la Región, creemos necesario indicar que ante las próximas elecciones que enfrenta el país, consideramos que los valores de la defensa y protección de la vida por nacer, y las políticas públicas en favor del matrimonio y de la familia, así como de los más necesitados de la sociedad deben ser los criterios para elegir nuestros

representantes en el parlamento y la primera magistratura de la nación. De esta manera, orientaremos a nuestros hermanos al momento de emitir su sufragio en las elecciones de Noviembre próximo, para elegir a aquellos candidatos que han tenido una conducta pública acorde a los principios y valores cristianos que defendemos como Iglesia en Chile.

14. Pensando en el bien de nuestra patria, “elevamos a Dios nuestras oraciones para que la sabiduría ilumine a nuestros gobernantes, legisladores y jueces, avancemos por los caminos de la paz y la concordia en nuestra patria y tengamos leyes que afirmen estos valores e instituciones sobre los cuales se ha levantado la grandeza de nuestra nación” (7).

Pedimos la bendición divina para Chile, sus futuras autoridades y todos sus habitantes.

Monseñor Cristián Caro Cordero.
Arzobispo de Puerto Montt

Pastor David Zambrano Garay.
Presidente Mesa de Unidad Cristiana de Puerto Montt

Pastor Jairo Quinteros Rodríguez
Iglesia la Viña

Mauricio Ojeda Sánchez
Secretario Mesa Unidad Cristiana de Puerto Montt

Puerto Montt, 25 de Agosto, 2017

Documentos citados

- (1) “Siempre al servicio de las personas y la vida”, Declaración del Comité Permanente de la CECh, (21/08/2017), n. 1
- (2) Ibid, n.2
- (3) “El derecho humano a la vida, una vida digna para toda persona”, Mensaje de la Conferencia Episcopal de Chile, 25 marzo 2015, n.2
- (4) Ibid
- (5) “Objeción de conciencia ante el aborto”, de Mons. Fernando Ramos Pérez, Secretario General de la Conferencia Episcopal de Chile, 13 de junio de 2017
- (6) “Con más fuerza que nunca, promovemos el valor de la vida”, Comité Permanente de la CECh (21/VI/2017) n.3
- (7) “Carta acerca de los Valores Fundamentales sobre la Vida, el Matrimonio y la Familia, de las Iglesias cristianas de Chile”, 03 de Octubre 2011, n.10